



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00446

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: BAYRON RENE VARELA CARO
RADICADO: 630014003008-2019-00446-00

La apoderada judicial de la parte actora solicita dar trámite a la solicitud de elaboración de oficios radicada desde el 17 de septiembre de 2020; sin embargo, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, toda vez que, dentro del plenario no obra memorial con la fecha señalada por el interesado, aunado a que no se encuentra pendiente elaboración de oficios.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

23 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb127d7fc7c2357e5aad9ad5cbdada91ca35e45c052e187e5f5b426affdf16a**

Documento generado en 22/08/2023 08:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>